



**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA CHIMBOTE**
Cultivando excelencia, transformamos el futuro

2025

PLAN ANUAL DE TRABAJO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

2025

**Aprobado con Resolución Directoral
N° 000-2025-EESPPCH-DG, el ... de
... de 2025**

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EESPP CHIMBOTE

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. **Institución** : Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Chimbote"
- 1.2. **Lugar** : Zona de Equipamiento Metropolitana Mz. C Lte. 1
- 1.3. **Distrito** : Nuevo Chimbote
- 1.4. **Provincia** : Del Santa
- 1.5. **Región** : Ancash
- 1.6. **E-Mail** : info@pedagogicochimbote.edu.pe
- 1.7. **Página Web** : <http://pedagogicochimbote.edu.pe>
- 1.8. **Dependencia** : Dirección Regional de Educación Ancash (DREA)
- 1.9. **Unidad** : Unidad de Investigación
- 1.10. **Jefe de Unidad** : Mg. Santos Valentín Valera Rodríguez
- 1.11. **E-Mail** : sanvarog1957@hotmail.com
- 1.12. **Duración** : Marzo a diciembre de 2025

II. BASE LEGAL:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- R.M. N° 018-2021-MINEDU, otorga el LICENCIAMIENTO institucional como Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Chimbote (Programas: Educación Inicial y Educación Primaria)
- R.M. N° 552-2024-MINEDU, AMPLIACIÓN del SERVICIO EDUCATIVO de la EESPP Chimbote (Programas: Educación Física, Educación en Idiomas, Especialidad Inglés y Educación Secundaria, Especialidad C y T)
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- D.S. 018-2007-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 011 - 2012.ED. Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación N° 28044.
- D.S. N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- D.S. N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- D.S. N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036: El reto de la ciudadanía plena", plantea como objetivo estratégico 3: Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia. Lo que demanda una educación superior de calidad, un programa de formación inicial y en servicio docente, que responda a las demandas y necesidades sociales y educativas de la comunidad local, regional y nacional.

- D.S. N° 012-2020-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- RM N° 570-2018-MINEDU que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- RM N° 441-2019-MINEDU que aprueba los "Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas".
- RM N° 130-2025-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública y Privadas".
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, que modifica el Marco normativo para la elaboración y/o actualización de los instrumentos de gestión III. Ministerio de Educación 19 Guía Introdutoria Guía para el Planeamiento Institucional.
- RVM N° 097-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica".
- Proyecto Educativo Regional de Ancash-2022
- R.D. N° 320-2023-EESPPCH-DG que aprueba el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Chimbote.
- R.D. N° 321-2023-EESPPCH-DG que aprueba el Reglamento Institucional (RI) de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Chimbote.
- R.D. N° 109-2023-EESPPCH-DG, que aprueba el Proyecto Curricular Institucional (PCI) de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Chimbote.
- R.D. N° 323-2023-EESPPCH-DG, que aprueba el Manual de Procesos Institucionales (MPI) de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Chimbote.
- R.D. N° 040-2024-EESPPCH-DG, que aprueba el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Chimbote.

III. INTRODUCCIÓN:

Desde el año 2011 en el que se creó la "unidad de investigación" con R.D. N° 077 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Chimbote, el cual posteriormente fue institucionalizada y reconocida como "Área de Investigación Educativa" por la Dirección Regional de Educación Ancash con R.D. R. N° 2388 de fecha 9 de agosto del mismo año; se inició el trabajo en el Área respondiendo a los criterios y estándares de calidad (5), establecidos en el Factor 2.6. Investigación, de la dimensión Procesos académicos, de acuerdo al Modelo de Calidad establecido por el SINEACE (2010), y sobre el cual trabajaron los institutos de educación superior.

Este modelo identificaba como factor de calidad de una institución o programa que la institución haya definido políticas y estrategias para promover el desarrollo de la investigación, factor que era evaluado a través del cumplimiento de cinco estándares de calidad: i) la "organización de la investigación", ii) los "recursos de la investigación", iii) el "seguimiento a la investigación", iv) las "publicaciones", y v) la "capacitación de investigadores".

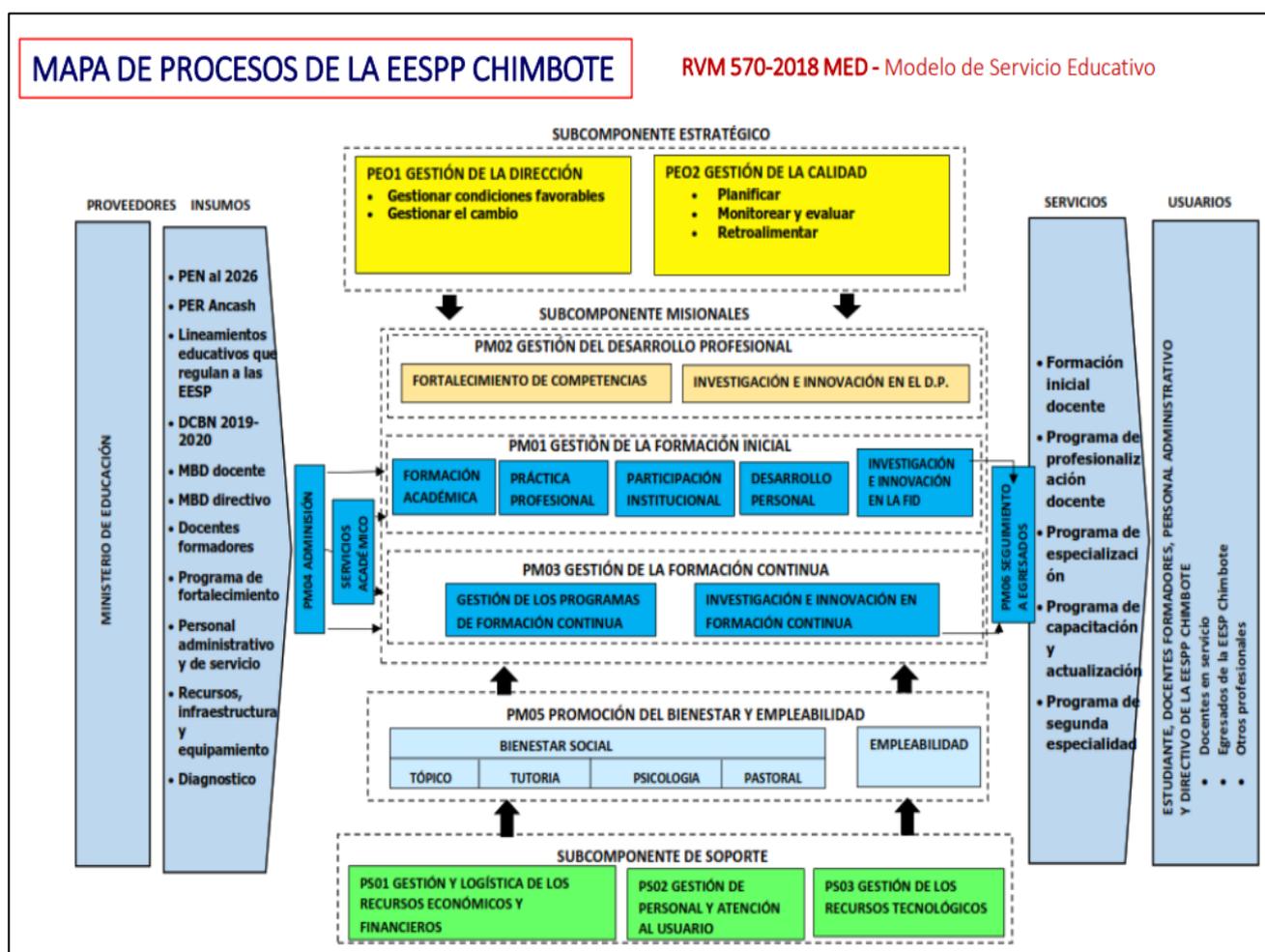
Estos estándares estaban relacionados con el trabajo de los docentes, teniendo como finalidad contribuir al desarrollo de las capacidades investigativas del docente del IESPP Chimbote y docentes externos de la región, mediante la elaboración de proyectos de investigación, innovación y producción intelectual, conforme a lo establecido en el Reglamento Institucional. Durante su implementación y ejecución, se brindaron asesorías, capacitaciones y monitoreo a los diversos equipos conformados.

En cuanto a las investigaciones realizadas por los estudiantes del IESPP Chimbote de los diferentes Programas de Estudios, a la Unidad de Investigación le correspondió dotar de los insumos necesarios establecidos para la planificación, implementación, ejecución, evaluación y revisión de las investigaciones y producciones intelectuales realizadas.

En agosto del 2017 se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, mediante D.S. N° 010-2017-MINEDU, en el artículo 115 se establecen los puestos que corresponden a la Gestión Pedagógica, en donde se destaca el funcionamiento de la Unidad de Investigación, denominación que nos lleva al funcionamiento de Unidad de Investigación, tal como se establece en el citado artículo.

Por otro lado, de acuerdo con la R.D. 570-2018-MINEDU crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, por lo que el Plan Anual de Trabajo 2025 de la Unidad de Investigación, contempla el proceso de Gestión de la Formación Inicial, Gestión del Desarrollo Profesional y Gestión de la Formación Continua, ubicados en el Subcomponente Misional.

El objetivo estratégico del PEI de la EESPP CHIMBOTE que pertenece al presente plan, se corresponde con el Subcomponente Misional: Macroproceso Gestión del Desarrollo Profesional (Investigación e Innovación en el Desarrollo Profesional); Macroproceso Gestión de la Formación Inicial (Investigación e Innovación en la FID) y Macroproceso Gestión de la Formación Continua (Investigación e Innovación en la Formación Continua); los mismos, se detallan en el siguiente mapa de procesos:



Con el nuevo Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Institutos y Escuelas de Educación Superior emitido en el 2016, las actividades a trabajar están establecidas en la Dimensión 2: "Formación Integral" y en el factor 7: "Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación", el cual comprende 5 estándares: 21. Vigilancia tecnológica, 22. Investigación aplicada, 23. Desarrollo tecnológico, 24. Innovación, 25. Seguimiento y evaluación. En el siguiente cuadro se describe cada estándar de calidad y sus criterios de evaluación:

FACTOR 7	ESTÁNDARES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7. Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación	<p>21. Vigilancia tecnológica El programa de estudios recoge información actualizada y global sobre ciencia, tecnología e innovación que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad.</p>	<p>El programa de estudios, de acuerdo con su especialidad y líneas de desarrollo trazadas, mantiene actualizados sus repositorios de información referentes al campo de la tecnología, ciencia e innovación. El programa de estudios actualiza su plan de estudios, así como el contenido de las unidades didácticas de acuerdo con la actualización de la información que tenga sobre los avances en la especialidad.</p>
	<p>22. Investigación aplicada El programa de estudios posibilita que el estudiante participe en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada fomentando la rigurosidad, pertinencia y calidad de los mismos.</p>	<p>El programa de estudios planifica los proyectos de investigación aplicada, los mismos que son formulados de acuerdo con las necesidades locales, regionales y/o nacionales en concordancia con su especialidad y están reflejados en el PAT. Dichos proyectos están registrados en el repositorio digital de la EESPP Chimbote.</p>
	<p>23. Desarrollo tecnológico El programa de estudios establece los procedimientos vinculantes que fomentan la aplicación de conocimientos técnicos que responden a las necesidades concretas locales, regionales y nacionales.</p>	<p>El programa de estudios debe desarrollar e implementar los procedimientos necesarios a lo largo del currículo que favorezcan que los estudiantes apliquen los conocimientos recibidos en la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o parcialmente mejorados.</p>
	<p>24. Innovación El programa de estudios fomenta la introducción o mejoramiento de un bien o servicio, proceso o método que combinen nuevos conocimientos y/o tecnologías, así como combinaciones de los ya existentes.</p>	<p>El programa de estudios tiene mecanismos que favorezcan que los estudiantes creen o mejoren productos, procesos o métodos a lo largo de su especialidad. El programa de estudios incorpora las mejoras o creaciones de los estudiantes en las unidades didácticas respectivas. El programa de estudios tiene docentes que monitorean el avance de los proyectos que los estudiantes plantean.</p>
	<p>25. Seguimiento y evaluación El programa de estudios establece mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada incorpora sus resultados en los procesos de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>La plana docente del programa de estudios incorpora a su desempeño los resultados y hallazgos de los proyectos de innovación. El programa de estudios desarrolla mecanismos para asegurar la incorporación de innovaciones al desempeño docente. El programa de estudios evalúa la calidad y pertinencia de las investigaciones, innovaciones, monografías y producción intelectual de estudiantes y docentes.</p>

En cuanto a la articulación con el PEI y los estándares de calidad de la EESPP Chimbote, el presente plan responde al objetivo estratégico 6 que se describe en el siguiente cuadro.

SUB COMPONENTE MISIONAL	PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	ESTÁNDAR DE CALIDAD
Gestión de la Formación Inicial	Investigación e innovación en la formación inicial docente	Optimizar las competencias investigativas, de innovación y producción intelectual de los estudiantes de formación inicial, docentes de la institución y de formación continua, que aporten al desarrollo educativo del ámbito local y regional.	Fortalecimiento del programa de acompañamiento a los estudiantes para el desarrollo de investigaciones e innovaciones formativas en contextos reales.	Número de investigaciones e innovaciones formativas realizadas por los estudiantes en contextos reales.	E-21: Vigilancia tecnológica (Repositorio)
			Implementación de estrategias de monitoreo y acompañamiento en la ejecución y culminación de las investigaciones con fines de titulación.	Porcentaje de trabajos de investigación e innovación con fines de titulación culminados oportunamente.	E-21: Vigilancia tecnológica (Repositorio) E-22: Investigación aplicada E-23: Desarrollo tecnológico E-24: Innovación E-25: Seguimiento y evaluación
	Investigación e innovación en el desarrollo profesional		Implementación de un Programa de fortalecimiento y acompañamiento a los docentes para la producción de investigaciones e innovaciones.	Número de investigaciones e innovaciones realizadas por los docentes de la institución.	E-21: Vigilancia tecnológica (Repositorio) E-22: Investigación aplicada E-25: Seguimiento y evaluación
Gestión de la Formación Continua	Investigación e innovación en la formación continua		Diseño y ejecución de estrategias para favorecer la investigación e innovación en los programas de formación continua y profesionalización docente.	Número de estrategias ejecutadas para favorecer la investigación e innovación en los programas de formación continua y profesionalización docente.	E-21: Vigilancia tecnológica (Repositorio) E-22: Investigación aplicada E-24: Innovación

IV. OBJETIVOS DEL PLAN:

Objetivo general:

Promover la sostenibilidad del sistema de investigación institucional que permita fortalecer las competencias investigativas de innovación y producción intelectual de los estudiantes de formación inicial, docentes de la institución y de formación continua, que aporten al desarrollo educativo del ámbito local y regional.

4.1. Objetivos específicos:

- a. Desarrollar en los estudiantes de formación inicial sus habilidades investigativas e innovadoras en diversos escenarios formativos, considerando la rigurosidad, pertinencia y calidad de sus producciones.
- b. Fomentar en los docentes formadores el desarrollo de investigaciones aplicadas, innovaciones y producción intelectual orientadas a la mejora de las prácticas formativas con una perspectiva intercultural y de respeto a la diversidad.
- c. Promover en los estudiantes de formación continua el desarrollo de investigaciones aplicadas, innovaciones y producción intelectual, relacionadas con sus prácticas docentes.

V. METAS:

5.1. De atención:

- a. Equipos de investigación e innovación de FID - Educación Inicial IX-X: 10
- b. Equipos de investigación e innovación de FID - Educación Física IX-X: 07
- c. Equipos de investigación e innovación de FID - Idiomas: Inglés IX-X: 07
- d. Equipos de investigación e innovación de FID - Educación Inicial X: 09
- e. Equipos de investigación e innovación de FID - Educación Primaria X: 5
- f. Equipos de investigación e innovación de FID - Educación Física X: 08
- g. Equipos de investigación e innovación en el DP - Docentes de la institución: 04
- h. Equipos de investigación e innovación de FC - PPD.

5.2. De ocupación:

- a. Directora General: 01
- b. Jefe de la Unidad Académica: 01
- c. Jefe de la Unidad de Investigación: 01
- d. Jefe de la Unidad Administrativa: 01
- e. Jefe de la Unidad de Formación Continua: 01
- f. Equipo Técnico de Investigación: 12
- g. Docentes del Módulo de Práctica e Investigación del VIII al X ciclo: 6 / 7
- h. Docentes Asesores de investigaciones: 46
- i. Docentes formadores del PPD (FC).

5.3. Operativas:

N°	METAS OPERATIVAS	CÓDIGO	RESPONSABLES
5.3.1.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización de documentos del repositorio de las investigaciones e innovaciones de FID, DP y FC de la institución. Otros. ➤ Registro permanente de las investigaciones e innovaciones de FID, DP y FC, en el repositorio institucional y Alicia. 		Elvis Ponte Quiñones Santos Valera Rodríguez
5.3.2.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización de documentos normativos que orientan el desarrollo de las investigaciones e innovaciones de FID, DP y FC de la institución. 		Santos Valera Rodríguez Edward Chero Valdivieso
5.3.3.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Monitoreo y acompañamiento en la ejecución y culminación de las investigaciones con fines de titulación de los estudiantes de la FID. ➤ Monitoreo y acompañamiento en la producción de investigaciones e innovaciones de los docentes formadores de la institución (DP). 		Patricia Guevara Ch. María L. Reyes Sánchez
5.3.4.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecución de talleres de capacitación para fortalecer las capacidades en investigación e innovación de los estudiantes de la FID. ➤ Ejecución de un programa de fortalecimiento de las capacidades investigativas de los docentes formadores de la institución (DP). 		Adela Marilú Inti León José Pepe Muñoz Arana Hermenegildo Espinoza Q.
5.3.5.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reconocimiento a los estudiantes de la FID, FC y a docentes formadores de la institución (DP) por sus investigaciones e innovaciones destacadas, mediante la publicación de la investigación, estímulo económico o capacitación, empleando recursos del Fondo Editorial. ➤ Conformación del Comité de Publicaciones de Investigaciones y Producción Intelectual de la EESPPCh, otros 		Pablo Moreno Valverde Jorge Lu Saavedra Lorenzo Miranda Blas
5.3.6.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecución de la X Jornada de Investigaciones e Innovaciones Institucionales. 		Santos Valera Rodríguez ETI

VI. MATRIZ DE CADA PROCESO

PROCESO: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE							
PEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Optimizar las competencias investigativas, de innovación y producción intelectual de los estudiantes de formación inicial, docentes de la institución y de formación continua, que aporten al desarrollo educativo del ámbito local y regional.						
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1: Fortalecimiento del programa de acompañamiento a los estudiantes para el desarrollo de investigaciones e innovaciones formativas en contextos reales.						
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2: Implementación de estrategias de monitoreo y acompañamiento en la ejecución y culminación de las investigaciones con fines de titulación.						
	INDICADOR 6.1.1: Número de investigaciones e innovaciones formativas realizadas por los estudiantes en contextos reales. INDICADOR 6.2.1: Porcentaje de trabajos de investigación e innovación con fines de titulación culminados oportunamente.						
PAT							
Actividades operativas	Indicador	Meta	Tareas	Áreas o unidades académicas responsables	Bienes y servicios	Cronograma	Presupuesto
Actualización de los documentos del repositorio y registro permanente de las investigaciones e innovaciones de los estudiantes de la FID	Número de documentos del repositorio actualizados.	04	Actualización del Plan de Implementación del Repositorio Alicia. (E: 21) ●	Unidad de Investigación	-----	Mayo	S/. 00.00
			Actualización del Reglamento del Repositorio Institucional y Alicia. (E: 21) ●	Unidad de Investigación	-----	Mayo	S/. 00.00
			Actualización del Manual del Sistema de Repositorio Alicia. (E: 21) ●	Unidad de Investigación	-----	Mayo	S/. 00.00
			Registro en el Repositorio Alicia de las investigaciones e innovaciones desarrolladas por los estudiantes de la FID. (E: 21) ●	Unidad de Investigación	Gasto para la adquisición de equipos computacionales y periféricos	Marzo Diciembre	S/. 2,500.00
			Elaboración del Reglamento del Turnitin Institucional. (E: 21) ●	Unidad de Investigación		Abril Mayo	S/. 00.00
			Aplicación de la herramienta Turnitin para detectar la similitud de las investigaciones e innovaciones desarrolladas en la institución, que permita emitir el certificado de similitud de igual o menor a 25%. (E: 21) ●	Dirección General Unidad de Investigación Unidad Administrativa	Gasto para la adquisición de equipos computacionales y periféricos	Marzo Diciembre	S/. 2,500.00
Actualización de documentos normativos que orientan el desarrollo de investigaciones de los estudiantes de la FID.	Número de documentos normativos actualizados.	10	Actualización de los documentos técnicos normativos de la Unidad de Investigación que orientan el desarrollo de las investigaciones de los estudiantes de la FID. (Esquemas enumerativos y descriptivos de proyectos e informes...) (E: 21) ●	Unidad de Investigación Unidad Administrativa	Gastos por la adquisición de papelería, útiles y materiales de oficina	Marzo Diciembre	S/. 1,000.00
			Acta de conformación del Comité de Publicaciones de Investigaciones y Producción Intelectual de la EESPPCh. (E: 25) ●	Unidad de Investigación Unidad Administrativa	-----	Abril	S/. 00.00



			Elaboración del documento: "Código de Ética de la Investigación e innovación en la EESPP Chimbote" ●	Unidad de Investigación	-----	Abril	S/. 00.00
			Acta de conformación del Comité de ÉTICA Integridad Científica. ●	Unidad de Investigación	-----	Abril	S/. 00.00
Monitoreo y acompañamiento en la ejecución y culminación de las investigaciones con fines de titulación de los estudiantes de la FID.	Porcentaje de investigación es desarrolladas y culminadas en la FID.	80 %	Revisión y evaluación de las investigaciones e innovaciones de la FID. (E: 22; 24 y 25) ●	Unidad de Investigación Unidad Académica	Gasto para la adquisición de equipos computacionales y periféricos	Abril Diciembre	S/. 2,500.00
			Monitoreo y acompañamiento de los trabajos de investigación e innovación de los estudiantes de la FID. (E: 22; 24 y 25) ●	Unidad de Investigación Unidad Académica	Gastos por la adquisición de papelería, útiles y materiales de oficina	Abril Diciembre	S/. 200.00
			Presentación y Evaluación de las investigaciones e innovaciones desarrolladas por los estudiantes de la FID a través de la X Jornada de Investigaciones e Innovaciones Institucionales. (E: 25) ●	Unidad de Investigación Unidad Académica Unidad Administrativa	• Gastos por la adquisición de papelería, útiles y materiales de oficina • Gastos para la adquisición de productos alimenticios (refrigerios)	Abril Diciembre	S/. 1,500.00
			Reconocimiento a los estudiantes de la FID por sus investigaciones e innovaciones destacadas, mediante la publicación de la investigación, estímulo económico o capacitación, empleando recursos del Fondo Editorial. (E: 25) ●	Unidad de Investigación Unidad Académica Unidad Administrativa	Gastos por reconocimiento a la producción de investigaciones destacadas	Julio Diciembre	S/. 5,000.00
Ejecución de talleres de capacitación para fortalecer las capacidades en investigación e innovación dirigidos a los estudiantes de la FID y docentes que orientan el proceso de investigación.	Número de talleres de capacitación desarrolladas.	3	Desarrollo de un taller de capacitación sobre "Cómo citar y referenciar en las tareas de un curso" dirigido a estudiantes del I al V ciclo. (E: 21 y 23) ●	Unidad de Investigación Unidad de Formación Continua Unidad Administrativa	Gastos por los servicios prestados por personas naturales para realizar capacitación	Mayo	S/. 3,000.00
			Desarrollo de un taller de capacitación sobre "Cómo elaborar artículos científicos y monografías" dirigido a estudiantes del I al V ciclo. (E: 21 y 23) ●	Unidad de Investigación Unidad de Formación Continua Unidad Administrativa	Gastos por los servicios prestados por personas naturales para realizar capacitación	Junio	S/. 3,000.00
			Desarrollo de un taller de capacitación sobre "Procesamiento estadístico de una investigación educativa" dirigidos a estudiantes del VI al X ciclo. (E: 21 y 23) ●	Unidad de Investigación Unidad de Formación Continua Unidad Administrativa	Gastos por los servicios prestados por personas naturales para realizar capacitación	Octubre	S/. 3,000.00
TOTAL, PARCIAL							24,200.00

PROCESO: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO PROFESIONAL							
PEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Optimizar las competencias investigativas, de innovación y producción intelectual de los estudiantes de formación inicial, docentes de la institución y de formación continua, que aporten al desarrollo educativo del ámbito local y regional.						
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3: Implementación de un Programa de fortalecimiento y acompañamiento a los docentes para la producción de investigaciones e innovaciones.						
	INDICADOR 6.3.1: Número de investigaciones e innovaciones realizadas por los docentes de la institución.						
PAT							
Actividades operativas	Indicador	Meta	Tareas	Áreas o unidades académicas responsables	Bienes y servicios	Cronograma	Presupuesto
Producción de investigaciones e innovaciones de los docentes de la institución.	Número de trabajos de investigación e innovación desarrolladas por los docentes de la institución.	4	Desarrollo de trabajos de investigación aplicada e innovación de los docentes de la institución, en concordancia con las líneas establecidas. (E: 22 y 25) ●	Unidad de Investigación	-----	Abril Diciembre	S/. 00.00
			Monitoreo y acompañamiento a los proyectos de innovación e investigación aplicada, desarrollados por los docentes formadores de la institución. (E: 24 y 25) ●	Unidad de Investigación Unidad Académica	Gastos por la adquisición de papelería, útiles y materiales de oficina	Abril Diciembre	S/. 100.00
			Evaluación de la calidad y pertinencia de los trabajos de investigación e innovación realizadas por los docentes. (E: 25) ●	Unidad de Investigación Unidad Académica Unidad Administrativa	-----	Abril Diciembre	S/. 00.00
			Registro en el repositorio Alicia de las investigaciones desarrolladas por los docentes formadores con el Fondo Editorial de la EESPPCh. ●	Unidad de Investigación	Gastos por reconocimiento a la producción de investigaciones destacadas	Mayo Diciembre	S/. 5, 000.00
	Reconocimiento y difusión de las investigaciones desarrolladas por los docentes formadores con el Fondo Editorial de la EESPPCh. (E: 21) ●						
Programa de fortalecimiento de las capacidades investigativas de los docentes formadores de la institución.	1	Desarrollo de un taller de capacitación sobre... (E: 21 y 23) ●	Unidad de Investigación Unidad de Formación Continua Unidad Administrativa	Gastos por los servicios prestados por personas naturales para realizar capacitación	Agosto Octubre	S/. 10, 000.00	
		Desarrollo de un taller de capacitación sobre... (E: 21 y 23) ●					
TOTAL, PARCIAL							15,100.00

PROCESO: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN CONTINUA							
PEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Optimizar las competencias investigativas, de innovación y producción intelectual de los estudiantes de formación inicial, docentes de la institución y de formación continua, que aporten al desarrollo educativo del ámbito local y regional.						
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.4: Diseño y ejecución de estrategias para favorecer la investigación formativa e innovación en los programas de formación continua y profesionalización docente.						
	INDICADOR 6.4.1: Número de estrategias ejecutadas para favorecer la investigación formativa e innovación en los programas de formación continua y profesionalización docente.						
PAT							
Actividades operativas	Indicador	Meta	Tareas	Áreas o unidades académicas responsables	Bienes y servicios	Cronograma	Presupuesto
Identificación e implementación de procedimientos para el desarrollo, aprobación y sustentación de trabajos de investigación y tesis	Número de documentos normativos que orientan los procedimientos para la investigación en Formación Continua	10	Actualización de los documentos técnicos normativos que orientan el desarrollo de la investigación en los estudiantes de los programas de formación continua. (E: 21) ○	Unidad de Investigación Unidad Administrativa	Gastos por la adquisición de papelería, útiles y materiales de oficina	Abril Julio	S/. 200.00
			Desarrollo de trabajos y tesis de investigación e innovación de los estudiantes de los programas de formación continua. (E: 22; 24 y 25) ●	Unidad de Investigación	-----	Abril Diciembre	S/. 00.00
			Difusión de las investigaciones desarrolladas por los estudiantes de los programas de formación continua a través del registro en el Repositorio Alicia de la EESPPCh. (E: 21) ●	Unidad de Investigación	-----	Marzo Diciembre	S/. 00.00
			Reconocimiento a los estudiantes de los programas de formación continua por sus investigaciones destacadas, mediante la publicación de la investigación a través del Fondo Editorial de la EESPPCh y otros medios. (E: 22 y 25) ●	Unidad de Investigación Unidad de Formación Continua Unidad Administrativa	Gastos por reconocimiento a la producción de investigaciones destacadas	Diciembre	S/. 2,000.00
TOTAL, PARCIAL							2,200.00

VII.RECURSOS Y MATERIALES:

PROCESO	ACTIVIDADES OPERATIVAS	CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR DE GASTOS	PRESUPUESTO	
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE	Actualización de los documentos del repositorio y registro permanente de las investigaciones e innovaciones de los estudiantes de la FID	2.6.32.31	Gasto para la adquisición de equipos computacionales y periféricos (2 Laptop)	S/. 5,000.00	
	Actualización de documentos normativos que orientan el desarrollo de investigaciones de los estudiantes de la FID.	2.3.15.12	Gastos por la adquisición de papelería, útiles y materiales de oficina	S/. 1,000.00	
	Monitoreo y acompañamiento en la ejecución y culminación de las investigaciones con fines de titulación de los estudiantes de la FID.		2.6.32.31	Gasto para la adquisición de equipos computacionales y periféricos (1 Laptop)	S/. 2,500.00
			2.3.15.12	Gastos por la adquisición de papelería, útiles y materiales de oficina	S/. 200.00
			2.3.15.12	Gastos por la adquisición de papelería, útiles y materiales de oficina	S/. 1,500.00
			2.3.11.11	Gastos para la adquisición de productos alimenticios (refrigerios)	
			- - - -	Gastos por reconocimiento a la producción de investigaciones destacadas	S/. 5,000.00
Ejecución de talleres de capacitación para fortalecer las capacidades en investigación e innovación dirigidos a los estudiantes de la FID y docentes que orientan el proceso de investigación.	2.3.27.101	Gastos por los servicios prestados por personas naturales para realizar capacitación	S/. 9,000.00		
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO PROFESIONAL	Producción de investigaciones e innovaciones de los docentes de la institución.	2.3.15.12	Gastos por la adquisición de papelería, útiles y materiales de oficina	S/. 100.00	
		- - - -	Gastos por reconocimiento a la producción de investigaciones destacadas	S/. 5,000.00	
		2.3.27.101	Gastos por los servicios prestados por personas naturales para realizar capacitación	S/. 10,000.00	
		2.3.11.11	Gastos para la adquisición de productos alimenticios (refrigerios)		
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN CONTINUA	Identificación e implementación de procedimientos para el desarrollo, aprobación y sustentación de trabajos de investigación y tesis	2.3.15.12	Gastos por la adquisición de papelería, útiles y materiales de oficina	S/. 200.00	
		- - - -	Gastos por reconocimiento a la producción de investigaciones destacadas	S/. 2,000.00	
TOTAL				S/. 41,500.00	

VIII. EVALUACIÓN

La evaluación del presente plan de trabajo se realizará considerando:

- ❖ Informes de los avances de las actividades operativas en las reuniones del CODI (Consejo Directivo), durante el año académico.
- ❖ La evaluación de las actividades se hará luego de culminar la misma, emitiéndose un informe considerando:
 - ✓ Resumen de las acciones realizadas
 - ✓ Dificultades detectadas
 - ✓ Sugerencias
 - ✓ Evidencias fotográficas
 - ✓ Copias de recibos, boletas, según corresponda.
- ❖ La evaluación del logro de los objetivos del plan de trabajo se hará al finalizar el año académico considerando:
 - ✓ Tareas ejecutadas.
 - ✓ Las metas alcanzadas en cada uno de los indicadores.
 - ✓ Evaluación cualitativa de los resultados: logros, dificultades, así como las recomendaciones o sugerencias que permitan mejorar los procesos.
 - ✓ La ejecución presupuestal.

Nuevo Chimbote, 16 de junio de 2025




Mg. SANTOS VALENTÍN VALERA RODRÍGUEZ
JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
EESPP CHIMBOTE